

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Comité de Evaluación
de Contrato de
Promotores Culturales

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO N° 6**PROCESO DE CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES 2022-ETAPA EXCEPCIONAL**

(RM. N° 120-2018-MINEDU)

Se informa a los postulantes al contrato de Promotor cultural que, con el memorándum N° 084-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ADM-ETDA, de fecha 28 de abril de 2022, el coordinador del Equipo de tramite documentario de la UGEL 02, nos comunica que el reclamo de la administrada Marisol Cortez Meléndez, presentado el 25 de abril de 2022, fue registrado y derivado al Comité el 26 de abril de 2022, debido a un error involuntario de mesa de partes y nos solicita se le considere en el proceso de reclamo al cuadro de mérito preliminar al Taller de Arte. Por lo expuesto, el Comité ha procedido a su absolución, que a continuación se detalla:

| N° | EXPEDIENTE | DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|----|----------------|----------|-------------------------------|---------|--|
| 1 | 41534 41805 | 72609113 | CORTEZ MELENDEZ MARISOL SOFÍA | PROCEDE | Se ha modificado su puntaje del Taller demostrativo de Arte, el cual se visualizará en el Cuadro de Méritos Final. |

San Martín de Porres, 29 de abril de 2022.

EL COMITÉ.